



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
Catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

|            |                           |
|------------|---------------------------|
| PROCESO    | Ejecutivo Hipotecario     |
| RADICACIÓN | 110013103019 199704427 01 |

En atención a la petición presentada por el señor JAIRO REINALDO BENAVIDES BARTELS, se le requiere para que aclare en que calidad actúa en el asunto, toda vez que se advierte no es parte dentro de las presentes diligencias, así mismo que, para actuar en el presente trámite debe hacerlo por intermedio de abogado, en virtud del derecho de postulación, por lo tanto, aun cuando se agrega al expediente el escrito allegado, no es posible impartir trámite alguno.

De igual manera y como ya le fue informado mediante correo electrónico de fecha 2 de marzo de los corrientes por parte de la secretaría de este despacho, el proceso al que se refiere la petición se encuentra archivado desde el año 2012 en el PAQUETE 154 -8, por lo que hasta tanto no realice las diligencias correspondientes al desarchivo y este sea efectiva, no es posible realizar actualización o corrección de oficios por cuanto es totalmente necesario realizar la revisión del expediente.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA  
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 15/03/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA  
POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 047

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ  
Secretaria

Firmado Por:  
Alba Lucia Goyeneche Guevara  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 019  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **788f716a682a776d5f7bd5b152029e58c3216d6036796292dc0093dbb2ba34df**

Documento generado en 14/03/2024 05:30:19 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**